



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
Avda. Argentina y Gral. Roca

DECRETO N° 1253-
NEUQUEN 1 NOV 1978

VISTO:

El Expte. N° 9135-S-78 mediante el cual el Ministerio de Obras y / Servicios Públicos de la Provincia cursa invitación para designar representante municipal a efectos de concurrir a la II Reunión Nacional sobre Políticas de Desarrollo Urbano a realizarse en la Ciudad de San Salvador de Jujuy los días 8, 9 y 10 de Noviembre; y

CONSIDERANDO:

Que a dicha reunión habrán de concurrir autoridades y representantes de organismos nacionales y provinciales relacionados con la temática del Desarrollo Urbano;

Que la misma tiene como objetivo fundamental el de contribuir a la definición de pautas generales para el ordenamiento del proceso urbano y para / la coordinación de acciones relacionadas con la gestión urbana planteando los / instrumentos y mecanismos a emplear en su implementación y sus modalidades operativas;

Que a tal fin se designó a la Arquitecta Srta. Norma Bidart a concurrir, en representación de este Municipio, debiendo en consecuencia ordenar / su comisión de servicios, pago de viáticos y extensión de pasajes respectivos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) COMISIONAR por el lapso de siete (7) días a partir del día 6 de Noviembre próximo, a la Arquitecta Srta. NORMA BIDART, a efectos de concurrir a la II Reunión Nacional sobre Políticas de Desarrollo Urbano a realizarse los días 8, 9 y 10 de Noviembre en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, otorgándole las correspondientes órdenes de pasajes vía aérea, ida y regreso, y efectuarle al adelanto de viáticos pertinentes.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Departamento de Contaduría, dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, afectando dicho gasto a la Partida correspondiente del Presupuesto de Gastos año 1978.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Obras Públicas, respectivamente.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, publíquese en el Boletín Municipal, dése al D.M. y oportunamente ARCHIVESE.-

EVI.-



Alvarez
AMADO ALFREDO ALVAREZ
A/c DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

GAZZERA
FDO) ALGRANATI
DI BLASIO